Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

San Lorenzo, 17 de noviembre del 2015

ICEO N° 11 /15

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

	EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – PAC N° 26//2015 "SERVICIO DE DESAGOTE DE CAMARA SEPTICA Y FILTRO ANAEROBICO PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUQUE – AD REFERENDUM" - ID N° 299.228 2ª CONVOCATORIA

En la Ciudad de San Lorenzo, del Departamento Central de la República del Paraguay, en el Palacio de Justica de San Lorenzo, sito en las calles Profesor Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello, 1er piso, despacho de la Administración, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución N°104/2015 de fecha 3 de noviembre de 2015, cuya conformación es la siguiente: Lic. Nery Marquez, Administrador del Circunscripción Judicial Central, Arq. Luis Torres, Jefe de Obras Civiles, C.P. José Candia, Encargado de Contabilidad, Lic. Zunilda Avalos, Jefa de Control y Seguimiento, Abog. Francisco Doves de Control y Seguimiento; a los efectos de proceder a la evaluación de ofertas, presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa–PAC N° 26/2015 **"SERVICIO DE DESAGOTE DE CAMARA SEPTICA Y FILTRO ANAEROBICO PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUQUE – AD REFERENDUM" - ID N° 299.228 - 2ª CONVOCATORIA**.---------

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 26° de la Ley No .2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y el artículo 61 del Decreto No 21.90/2003, reglamentario, modificado por el Decreto N° 3.719/15 y concordantes.----------

1-ANTECEDENTES

Resolución No 74 de fecha 19 de Agosto de 2015, POR LA QUE SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 26//2015 "SERVICIO DE DESAGOTE DE CAMARA SEPTICA Y FILTRO ANAEROBICO PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUQUE – AD REFERENDUM" , Y SE AMPLIA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES..----------

El llamado se halla previsto en el PAC con el No 26/2015, bajo la modalidad de Contrato abierto, identificado con el ***ID N° 299.228,*** cuyo monto mínimo es de 30.000.000 y el monto máximo de 60.000.000, plurianual.----------

El sistema de Adjudicación es **"Por el Total"**.----------

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Judicial Central

C.P. José Candia

Abog. Francisco Doves
Control y Seguimiento

C.P. Zunilda B. Avalos G.
Jefa de Control y Seguimiento

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574-521.
Fax: 595 21 591-155.
Correo electrónico: administracioncentral@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

El llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py),

Fueron Invitadas las siguientes empresas:----------

No	No de nota	fecha	empresa	TELEF/FAX	RUC
1	124	15/09/15	SEGE S.R.L.	590-652	80010414
2	125	15/09/15	JULIO ARIEL AGUILAR GAMARRA	945-550	3411340
3	126	15/09/15	BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ	794-284	745828
4	127	15/09/15	DISAL PARAGUAY S.R.L.	282-614	80008802
5	128	15/09/15	SERPAR S.A.	228-058	80019394

2-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado fue realizado ad referéndum a una reprogramación presupuestaria, actualmente ya aprobada y a la fecha cuenta con disponibilidad presupuestaria, en el Programa 2-13-0, objeto de gasto 240, fuente de financiamiento 30 recursos institucionales, previsto de la siguiente forma:

Monto Mínimo: Gs 30.000.000.-
Monto Máximo Gs. 60.000.000.-

Duración del Contrato 12 (doce meses) contados desde la fecha de la suscripción.-

Para el ejercicio 2015, la suma de G 12.000.000
Para el ejercicio 2016, la suma de G 48.000.000

3-ACTO DE APERTURA:

Se fijó como fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres, el día 25 de setiembre de 2015, hasta las 09:00 hs a.m., en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción y la apertura estaba fijada para las 09:15 hs a.m. En la fecha y hora señaladas se presentaron dos Ofertas, según acta respectiva de fecha 25 de setiembre, no cumpliéndose con el mínimo de ofertas requeridas para el proceso, procediéndose a la devolución de las ofertas conforme a los recibos correspondientes.----------

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

Abog. Francisco Doves
Control y Seguimiento

C.P. Zunilda B. Avalos G.
Jefa de Control y Seguimiento
Cir. Judicial Central C.S.J.

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Jud. Central

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Pacielloni San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574-521.
Fax: 595 21 591-155.
Correo Electrónico: administracioncentral@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Como consecuencia de lo señalado, se prorroga el llamado a fecha 8 de octubre del año dos mil quince, según adenda N° 1 de fecha 25 de setiembre de 2015.----------

El Acta de Apertura de ofertas correspondiente a la segunda convocatoria, se realizó en la fecha señalada y forma parte de la presente Evaluación, cuya copia se adjunta como **Anexo A**, donde constan los siguientes datos:

a) Ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres:
   1. **EMDESA** : representada por el Sr. Julio Ariel Aguilar Gamarra.
   2. **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín,** representada por el Señor Vicente Adolfo Reyes Cristaldo.

b) Precios de las Ofertas presentadas

ITEMS	EMDESA	SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín
1	700.000	700.000
2	200.000	500.000
TOTAL OFERTADO	900.000	1.200.000

Observación: Se deja constancia que según nota No 49/15 de fecha 12/11/15 de la SUOC, por un error involuntario en el Acta de apertura, se mencionan tres ofertas, debiendo ser dos. Además, en la mencionada nota se aclara, que los montos de las ofertas fueron presentados, de acuerdo a la segunda página del Acta de Apertura, donde dice: LISTA DE PRECIOS.

c) Se realizó una verificación cuantitativa de las documentaciones presentadas en las ofertas, destacándose que las empresas Oferentes han presentado las documentaciones de carácter sustancial.

d) Los representantes de las empresas participantes procedieron a la revisión de las ofertas y dejaron constancia de las siguientes observaciones:

El señor Vicente Reyes, representante de la firma **SAN RAFAEL** de Blanca Aurora Bogarín, manifiesta que la Empresa EMDESA en su carta de Oferta transcribió el monto mínimo de G. 30.000.000 y monto máximo de G. 60.000.000, por lo tanto el porcentaje de la oferta es de G. 5.0000.000 y no corresponde a la oferta máxima.----------

El Señor Julio Aguilar de la empresa EMDESA, manifiesta que el Sr. Vicente Reyes no presenta una autorización o carta de poder para representar a la Sra. Blanca Aurora Bogarín propietaria de la Empresa SAN RAFAEL.----------

Posteriormente, se dio por concluido el acto firmando los participantes el Acta de Apertura de Sobres.----------

C.P. José Candia
Encargado

Abog. Francisco Doves
Control y Seguimiento

C.P. Zunilda B. Ayalos G.
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. [illegible]
Administrador
Circunscripción Judicial Central

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Pacello – San Lorenzo
Teléfono/fax: 595 21 574-671
Fax: 595 21 591-155.
Correo electrónico: administracioncentral@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

La manifestación del Señor Julio Aguilar de la empresa EMDESA, respecto a que el Sr. Vicente Reyes no presenta una autorización o carta de poder para representar a la Sra. Blanca Aurora Bogarín propietaria de la Empresa SAN RAFAEL, se refiere a la representación en el acto de apertura, no así a la falta de un representante convencional o legal para suscribir la oferta.-------

La oferta presentada por la empresa San Rafael, se halla suscripta por su propietaria la Señora Blanca Aurora Bogarín .----------

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES:

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. El detalle del análisis de las documentaciones se adjunta y forma parte del presente informe como **ANEXO B**, cuya conclusión se resume en lo siguiente: ----------

a- **EMDESA de Julio Ariel Aguilar Gamarra:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal.

b- **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez**: La oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, si bien presenta dentro del formulario de oferta N° 1 un monto Máximo y Mínimo superior, el mismo no afecta al precio final del servicio ofertado, por lo tanto es un error formal dentro de un documento sustancial.

Ambos oferentes presentaron en el plazo establecido las documentaciones en respuesta a solicitud del Comité de Evaluación.-

c-CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C** el Cuadro Comparativo de precios de las Ofertas presentadas, en el cual se detallan los precios cotizados por los oferentes participantes.

EMDESA de Julio Ariel Aguilar Gamarra, es la oferta más baja, además, los montos mínimo y máximo se encuadran dentro de lo requerido en el Formulario de Oferta N°1 del PBC.

SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez, el total de la oferta por ítems, es 33,33% mayor al de la oferta anterior.

C.P. José Candia
Encargado

Abog. Francisco Doves
Control y Seguimiento

C.P. Zunilda B. Avalos G.
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Prof. Dr. Vittorio Guido y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo.
Teléfono: 595 21 574-521.
Fax: 595 21 581-155.
Correo electrónico: administracioncentral@pj.gov.py

d- **APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Se procede a la aplicación de los Criterios de Calificación establecidos en las Bases y Condiciones

a) **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Se adjunta como **ANEXO D,** copia del Informe Técnico realizado por la Sección Servicios Generales de fecha 6 de noviembre, conforme a Nota N°149/2015 cuya conclusión respecto a ambas firmas; refiere que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.
En cuanto a la Licencia ambiental, presentada por los oferentes, se ha analizado detenidamente resaltando lo siguiente:

EMDESA de Julio Ariel Aguilar Gamarra: Declaración DGCCARN No 2737/2014, registrado bajo el No. 14580, el emprendimiento contemplará la Implantación y funcionamiento de la planta de tratamiento de efluentes líquidos, servicio de recolección de efluentes en camiones atmosférico, baños portátiles y aprovechamiento de lodos orgánicos y efluentes tratados y cuenta con un plan de gestión de residuos sólidos, efluentes líquidos y seguridad.----------

SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez, Declaración DGCCARN No 527/2014, registrado bajo el No. 140239, Proyecto de Transporte y funcionamiento de planta de tratamiento de efluentes líquidos cloacales e industriales, Granja de familia y que en el futuro tendrá expendio de combustible para consumo interno y secado de contenido rumial.--

Ambas empresas están habilitadas por la SEAM.

b) **INFORME FINANCIERO:** Se adjunta como **ANEXO E** copia del Análisis Financiero, el cual resume de acuerdo al estudio de los balances de la oferta presentada por las empresas es el siguiente:

EMDESA de Julio Ariel Aguilar Gamarra:
El ratio de Liquidez: es del 1,1 %, cumpliendo con el PBC, que requiere igual o mayor a 1.
Endeudamiento: es del 0.46, cumpliendo con el PBC, cuyo requerimiento no deberá ser mayor a 0.80.
Rentabilidad: es del 9,067, cumple con el PBC, cuyo requerimiento no deberá ser negativo.

SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez,
El ratio de Liquidez: es del 2,1%, cumpliendo con el PBC, que requiere igual o mayor a 1.
Endeudamiento: es del 0.04, cumpliendo con el PBC, cuyo requerimiento no deberá ser mayor a 0.80.

C.P. José Candia
Encargado

Abog. Francisco Doves
Control y Seguimiento

C.P. Zunilda B. Avalos G.
Jefa de Control y Seguimiento
Cir. Judicial Cnel. C.S.J.

Lic. Nery Márquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574-521.
Fax: 595 21 591-155.
Correo electrónico: administracioncentral@pj.gov.py

Rentabilidad: es del 31,7, cumple con el PBC, cuyo requerimiento no deberá ser negativo.

c) **CAPACIDAD LEGAL:** En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, la** Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los representantes de las empresas Oferente, se adjunta en **ANEXO F**:

Al respecto se observó que las personas individualizadas no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda como funcionarios públicos activos. La información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

e- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se procedió a un análisis exhaustivo de las propuestas económicas de las ofertas y la situación financiera de cada una de las empresas oferentes, concluyéndose cuanto sigue:

La empresa EMDESA de Julio Ariel Aguilar, es la que presenta la oferta más baja, y presenta la documentación solicitada en el Pliego de bases y condiciones.

La Empresa SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín, presenta una oferta por total de Ítems superior al de la Empresa EMDESA.

A criterio de este Comité Evaluador, y en vista a la necesidad de contratar el Servicio, cuya falta podría acarrear consecuencias irreparables al ambiente y a la salud de los usuarios del local del Juzgado y a la comunidad vecinal, teniendo presente que corresponde a una segunda convocatoria, y conforme a la evaluación Técnica, legal, financiera y económica de las ofertas, en consideración al criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR a la empresa EMDESA de Julio Ariel Aguilar Gamarra, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA — *PAC N° 26//2015 "SERVICIO DE DESAGOTE DE CAMARA SEPTICA Y FILTRO ANAEROBICO PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUQUE – AD REFERENDUM" ID N° 299.228, 2ª CONVOCATORIA,*** por cumplir con los requisitos principales exigidos en las Bases y Condiciones del llamado y ser la oferta más baja, por un monto mínimo de **Gs. 30.000.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES),** y un Monto Máximo de **Gs. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES)**, para un periodo de 12 (doce) meses, a ser ejecutados de conformidad a los

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

Abog. Francisco Doves
Control y Seguimiento

C.P. Zunilda B. Avalos G.
Jefa de Control y Seguimiento
Cir. Judic. Ctral. C.S.J.

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Prof. Dr. Vittorio Guglielmo Moscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 995 21-574-521.
Fax: 595 21-574-1[illegible]
Correo electrónico: administracioncentral@pj.gov.py

93

precios unitarios cotizados en su oferta, que incluyen el IVA, y conforme al siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE DESAGOTE DE CAMARA SEPTICA– JUZGADO DE LUQUE.	Unidad	1	Servicio	700.000
2	SERVICIO DE DESAGOTE DE FILTRO ANAEROBICO – JUZGADO DE LUQUE.	Unidad	1	Servicio	200.000
Precio Total					**900.000**

EN NUESTRO INFORME.-

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

C.P. Zunilda B. Avalos G.
Jefa de Control y Seguimiento
Cir. Judic. Ctral. C.S.J.

Abog. Francisco Doves
Control y Seguimiento

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

MESA DE ENTRADA
Recibido por: Raquel
Entrada N°: 055
Fecha: 18/NOV/15 Hora: 13:03
Firma: